



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-919048990-E2-2023

RELATIVA AL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00 (trece horas) del día 15-quinque de marzo de 2023-dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, sito en Av. Ignacio Morones Prieto No. 600 Oriente Col. Independencia, Monterrey, Nuevo León, el Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, Lic. Arturo Flores Macias, Director de Administración y Finanzas de DIF Nuevo León, quien preside este Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Lic. Juan Silvano Hernández Sena, representante de la Secretaría de Administración; Lic. Erik Cabrera Chapa, Director Jurídico de DIF Nuevo León; la Lic. Yadira Faz Cedillo, representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Ing. Gustavo Alberto Aguirre Sebastián, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de DIF Nuevo León y la Lic. Zoila Libertad Paz Mendoza, Titular del Órgano Interno de Control de DIF Nuevo León, se hace del conocimiento de los asistentes que:

El licitante inscrito y registrado oportunamente es:

GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.

En este acto se hace constar que adicionalmente la empresa CLEAN ALTA SEGURIDAD, S.A DE C.V. si bien adquirió bases no realizó el trámite de inscripción y registro señalado en el punto 4 de las Bases de licitación.

De conformidad con el artículo 74 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se aceptó para su análisis y dictamen la propuesta técnica de GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V., toda vez que cumple con la entrega de la documentación fuera del sobre al momento del registro es decir;

El corazón de Nuevo León



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.]



El corazón de Nuevo León

- a) Tres cartas: Primera.- De aceptación de convocatoria y de las Bases del concurso donde manifiestan bajo protesta de decir verdad que han revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la convocatoria y las Bases de licitación; Segunda.- De validez obligatoria de la propuesta, la cual contiene la manifestación bajo protesta de decir verdad que su propuesta es válida por 30-treinta días contados a partir del día siguiente al acto de apertura de propuestas; y Tercera.- De aceptación de la junta de aclaraciones, manifestando bajo protesta de decir verdad que conocen el resultado del Foro de Aclaraciones y están conformes con el contenido del acta levantada al efecto, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;
- b) Representación: Acta Constitutiva a través de Escritura Pública, así como el Poder del representante legal ambos documentos ratificados ante Notario Público y debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- c) Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado;
- d) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que los licitantes manifiestan su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León para participar o celebrar contratos;
- e) Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento establecidos por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;
- f) Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad que han determinado su propuesta de manera independiente sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, así como que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de competencia Económica;
- g) Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente;
- h) Escrito mediante el cual se señalan correo electrónico del licitante y/o representante legal;





- i) Declaración bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León;
- j) Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta;
- k) Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;
- l) Escrito bajo protesta de cierta verdad en el que los licitantes manifiestan que son de nacionalidad mexicana y que los bienes que ofertan y entregarán, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente;
- m) Recibo de Pagos de Bases.

En este acto se procede a la recepción del sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del licitante GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V., toda vez que cumplió con el registro e inscripción previa al inicio del acto de presentación y apertura, por lo que se procede en este acto a la apertura de su propuesta técnica.

Dentro del sobre que contiene la propuesta técnica del licitante GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V. presenta documentos con los que pretende acreditar cada uno de los siguientes puntos:

1. Propuesta Técnica conforme al anexo 1 de las Bases.
2. Certificado de determinación independiente de propuestas.
3. Copia simple de cuando menos 2-dos contratos vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
4. Currículo que destaque y acredite la experiencia del **licitante** en el objeto de la licitación.
5. Autorización y registro vigentes otorgados por la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León, en caso de que el prestador de servicio trabaje en más de una Entidad Federativa, deberá asimismo, presentar autorización y registro vigentes otorgados por la Secretaría de Seguridad Pública Federal.
6. Original y copia para su cotejo del pago del 3% (tres por ciento) sobre nóminas a Enero del 2023 ante la Tesorería del Estado.
7. Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de constancia emitida por la Procuraduría Federal del Consumidor, con una antelación no mayor a 30 días naturales a la fecha de publicación de la convocatoria de la presente licitación, con la que el licitante acredite no tener quejas procedentes en su contra en los últimos 12-doce meses contados a partir de la fecha de la constancia.

El corazón de Nuevo León



nl.gob.mx/dif

Ave. Morones Prieto N° 600 Ote. Col. Independencia, 64720 Monterrey, Nuevo León. |

Tel. 81 2020 8400

@DIF.NuevoLeon





EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

8. Carta compromiso dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León mediante la cual se obligue en caso de resultar ganador a contratar un seguro de responsabilidad civil por un monto mínimo de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional) contra daños y perjuicios a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León;
9. Original y copia simple para cotejo de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado;
10. Documento que compruebe la impartición del curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, que emite el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración;
11. Oficio o carta expedida por el IMSS mediante el cual certifique que la empresa licitante no tiene adeudo con dicho Instituto con una vigencia no mayor a 30 días de expedición de la fecha de la publicación de la convocatoria de la presente licitación;
12. Constancia o acreditación de haber depositado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, el Reglamento Interior del licitante.
13. Documental para acreditar que se cuenta con un bien inmueble o contrato de arrendamiento a nombre del licitante, así como el Plan de contingencia de Protección Civil 2023;
14. Fotografías del uniforme y equipo completo que deberán portar cada uno de los guardias al momento de la prestación del servicio, el cual deberá estar integrado mínimo por: camisa manga corta o manga larga con logotipo, pantalón, zapatos, cinto, gorra con logotipo y chamarra de invierno con logotipo, equipo de comunicación, equipo de protección y defensa personal, bastón PR24 y linterna, mismo que deberá utilizar cada uno de los elementos durante la prestación del servicio;
15. Registros de altas y bajas y pagos ante el IMSS, del último bimestre del 2022, (Listados del SUA, Sistema Único de Autodeterminación de las cuotas obrero-patronales) para acreditar que cuenta con la estructura operativa de por lo menos 250 guardias operando y contratados, a efecto de que garantice que cuenta con capacidad resolutive y de respuesta inmediata;
16. Deberá dentro de su infraestructura demostrar el equipo vehicular con un mínimo de 8 unidades vehiculares, para supervisión en la localidad;
17. Constancia expedida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la que conste que los vehículos propiedad de la empresa que se destinarán a brindar el servicio, se encuentren debidamente registrados;
18. Constancia expedida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en donde conste que la empresa participante no se ha visto afectada por hechos delictivos;

El corazón de Nuevo León



nl.gob.mx/dif

Ave. Morones Prieto N° 600 Ote. Col. Independencia, 64720 Monterrey, Nuevo León. |

Tel. 81 2020 840   

@DIF.NuevoLeon



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

El corazón de Nuevo León

19. Constancia emitida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana donde la empresa participante no ha sido sancionada;
20. Documento que acredite que cuenta por lo menos con un capacitador para realizar funciones de capacitación en materia de protección civil por lo que deberá anexar la constancia expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el ejercicio de esta función;
21. Documentos que precisen los procedimientos de reclutamiento y selección del personal;
22. Documentos que describan las tareas y procedimientos de operación, supervisión del servicio, rondines, control de accesos, frecuencia y horarios de visita de los supervisores a cada uno de los domicilios en que se encuentre el personal, tiempo de respuesta en caso de ausencia;
23. Documentos que acrediten que cuenta con una unidad receptora para la administración, recepción, y en caso de emergencia, despacho de unidades de apoyo, de señales de alarma provenientes de botones de pánico;
24. Documento que acredite que cuenta con elementos armados que cuenten con la debida acreditación que marca la Secretaría de la Defensa Nacional;
25. Documento que acredite que cuenta con personal capacitado y certificado para aplicar exámenes de control de confianza;
26. Documento que acredite la designación de un coordinador responsable del servicio;
27. Procedimientos de contingencia: asalto, incendio, fugas de agua, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros, incluyendo especificación de tiempos de respuesta ante tales contingencias;
28. Copia de permiso de prestación de servicios de seguridad, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León vigente a la fecha, y de los últimos 3 años en forma consecutiva;
29. Copia de la constancia expedida a través del Formato DC-5 en caso de ser empresa capacitadora certificada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
30. Certificado donde conste que el personal de la empresa concursante, está capacitado en seguridad de instalaciones, control de accesos, combate de fuego mediante hidrantes y extintores, así como seminarios y/o cursos sobre relaciones públicas o humanas;
31. Copia del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
32. Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

Se informa a los presentes que derivado de la revisión cuantitativa de la propuesta por el licitante GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V., ésta cumple con la presentación de la documentación requerida aceptándose para su análisis y dictamen, por lo que, siendo las 13:40 (trece horas, con cuarenta minutos) se da por terminada presente sesión, señalándoles que



nl.gob.mx/dif

Ave. Morones Prieto N° 600 Ote. Col. Independencia, 64720 Monterrey, Nuevo León. |

Tel. 81 2020 840

@DIF.NuevoLeon



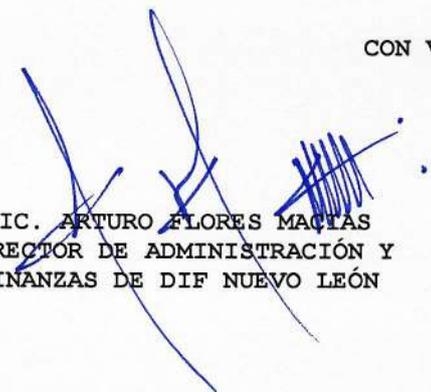
se fijan las 13:00 (trece horas) del día 16-dieciséis de marzo del año en curso para dar el conocer el fallo técnico de la propuesta presentada, a fin de que ésta sea verificada y evaluada **cuantitativamente** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo.

Se hace constar en este acto que el sobre que contienen la propuesta económica presentada oportunamente por el licitante GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V., queda bajo resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE.

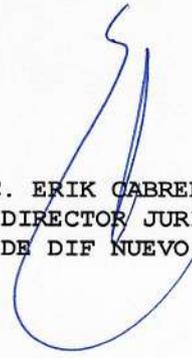
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE DIF NUEVO LEÓN

El corazón de Nuevo León

CON VOZ Y VOTO



LIC. ARTURO FLORES MACÍAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE DIF NUEVO LEÓN



LIC. ERIK CABRERA CHAPA
DIRECTOR JURÍDICO
DE DIF NUEVO LEÓN



LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CON VOZ



ING. GUSTAVO ALBERTO AGUIRRE
SEBASTIÁN
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE DIF NUEVO
LEÓN



LIC. YADIRA PAZ CEDILLO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



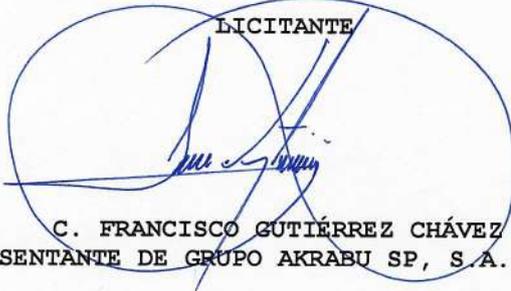


No asistió
C.P. JOAQUÍN MANUEL MAASS MENA
COMISARIO DEL SISTEMA DIF NUEVO
LEÓN

No asistió
LIC. ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN DIF NUEVO LEÓN

El corazón de Nuevo León

LICITANTE



C. FRANCISCO GUTIÉRREZ CHÁVEZ
REPRESENTANTE DE GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-919048990-E2-2023, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023.

